(NÓMBRESE AL COMPAÑERO BISMARCK ANTONIO SANTANA TIJERINO, EN EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO PARA ATENCIÓN A LAS UNIVERSIDADES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 91-2025, aprobado el 19 de junio de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 20 de junio de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 91-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Bismarck Antonio Santana Tijerino,** en el cargo de **Secretario Técnico para Atención a las Universidades.**

Artículo 2. El Compañero Bismarck Antonio Santana Tijerino, tendrá las funciones establecidas en el artículo 59 de la Ley No. 1252, Ley de Reformas a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley No. 582, Ley General de Educación.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34027